

# Gloria Porras con ruta casi imposible para asumir en la CC

La Hora

14-04-2021

Siete de diez magistrados titulares y suplentes a la Corte de Constitucionalidad (CC) fueron juramentados el pasado martes, por el Congreso de la República y entre quienes se esperaba la continuidad de la gestión de Gloria Porras para el período 2021-2026. Sin embargo, ello se vio truncado debido a un amparo provisional en contra del Consejo Superior Universitario (CSU).

En la Sesión Solemne del Congreso se dio a conocer un amparo provisional en contra de Porras, fue aceptado por la Primera Sexta de lo Contencioso Administrativo, frenando así su juramentación como magistrada a la máxima Corte. Ante ello, la expresidenta de la CC expresó que lo sabía antes de llegar, destacando que existe una "confabulación" para no dejarla asumir.

Porras dijo a La Hora que ve un "debacle" para el Estado de Derecho si se continúa con este tipo de acciones. Afirmó que, en su amplia trayectoria, no ha sido cuestionada por corrupción ni por actos de negligencia, pero sí "por criterios no compartidos con otros actores".

"Si esto se va a resolver a corto o largo plazo, creo que aquí tiene que ver que todos los ojos están puestos en Guatemala desde afuera y desde adentro. Sigo creyendo que el Estado de Derecho debe prevalecer y las cosas deberían funcionar como corresponde", indicó.

Mientras que analistas consultados ven un complicado panorama legal para la togada.

## **ORTIZ: ESTRATEGIA LEGAL CONTRA PORRAS**

Edgar Ortiz, director del área jurídica de la Fundación Libertad y Desarrollo, indicó que el amparo dictado por la Sala de Apelaciones puede ser apelado por Porras, dejando la decisión en manos de los nuevos miembros de la CC, o bien disputar la impugnación que se hizo en su contra ante el propio CSU. Además, considera que podría haber una estrategia para que el proceso de defensa sea lento.

“Estoy viendo que a ella se le quiere montar algún tema penal. Por lo que veo, la estrategia es jugar a que toda la estrategia de defensa que ella tiene tarde tiempo, que tome semanas y meses, y que, en ese tiempo, ya que ella no goza de antejuicio, conseguir que alguna denuncia o un proceso le impida asumir. Me parece que esa es la dinámica que vamos a ver.”, destacó.

Por otro lado, Ortiz señaló que es una “incógnita” la magistratura titular de Leyla Lemus, Roberto Molina y Dina Ochoa, siendo estos últimos los conocidos, poniendo en duda “la dirección en que se va a mover la Corte”. Agregó que los magistrados Francisco de Mata y María Cristina Fernández continuarán.

“La pregunta aquí es si va a seguir una línea de lucha contra la corrupción como la que vimos que seguía Porras, Mata, y María Cristina. Veremos si esos tres (Lemus, Molina y Ochoa) se unen a ese combo anticorrupción o si toman ellos un giro más conservador.”, enfatizó.

## **ASIES: NUEVA CC PODRÍA DECIDIR**

En la misma línea, Lorena Escobar, de la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (Asíes), destacó que el nuevo pleno de la CC conocería la apelación de Porras, siendo este el que defina "la última palabra" sobre la toma de posesión al cargo. No obstante, indicó que la resolución que pueda darse es "incierta".

"Ella todavía tiene el derecho de apelar, y la apelación lo conoce la nueva Corte de Constitucionalidad. Estos siete que tomaron posesión pueden integrar la Corte, puede funcionar y conocer el trámite. Es ahí donde se define, ahí se tiene la última palabra si ella toma o no posesión," enfatizó.

Explicó que la Sala que dictaminó el recurso debe recibir un informe circunstanciado del CSU, para decidir si se continúa con el amparo. Mencionó que Porras debe ser notificada dentro 48 horas, y exponer sus argumentos, al igual que el CSU y el accionante, siendo este la Fundación contra el Terrorismo.